



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Gestión Edil 2023 - 2026

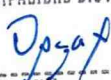
**NOTIFICACIÓN DE PRETENSIÓN DE PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA PROPIEDAD POR INDEPENDIZACION E
INMATRICULACION PRIMERA DE DOMINIO Y ACUMULACION**
(Ley N° 28687, D.S. N° 006-2006-VIVIENDA, Ley N° 31056, D.S. N° 002-
2021-VIVIENDA y Ley N° 31560)

La Municipalidad Distrital de Pangoa, hace de conocimiento a quien pudiera tener interés cierto, que los pobladores del Centro Poblado Santa Rosa de Sonomoro, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo representada por el Delegado Vecinal Sr. Máximo De La O Mercado, pretende se declare la propiedad donde se desarrolla dicho Centro Poblado, mediante el procedimiento denominado DECLARACION ADMINISTRATIVA DE PROPIEDAD POR INDEPENDIZACION E INMATRICULACION PRIMERA DE DOMINIO Y ACUMULACION, al amparo de la Ley N° 28687, el D.S. N° 006-2006-VIVIENDA, la Ley N° 31056, el D.S. N° 002-2021-VIVIENDA y Ley N° 31560, según el siguiente detalle:

Predio Independizado de la Partida N° 11047194	10,189.24 M2.
Perímetro	417.57 ML.
Superficie Útil de la Partida N° 11047194	9,893.80 M2.
Perímetro	410.06 ML.
Independización del Predio de Hurtado Camargo Bernabé Silverio	320.40 M2.
Perímetro	193.33 ML.
Superficie a Inmatricular	202.93M2.
Perímetro	73.69 ML.
Predio Acumulado	10.417.13 M2.
Perímetro	413.94 ML.

Titular Registral: Partida N° 11047194: Municipalidad Distrital de Pangoa - Centro Poblado Santa Rosa de Sonomoro. Por la presente se comunica que transcurridos los 20 días calendarios de la presente publicación, a efectos a cualquiera que considere que se vulnera su derecho a fin de que presente oposición fundamentada, vencido el plazo se procederá a amparar la Independización e Inmatriculación Primera de Dominio y Acumulación de la matriz que conforma el Centro Poblado Santa Rosa de Sonomoro, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo.

Mayor Información en Calle 7 de Junio N° 641-Pangoa. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.
Expediente N° 260511-2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

